

José Manuel Corcuera Alvarez
de Linera

Ingeniero Agrónomo
Consejería de Agricultura y
Pesca.

La política agroambiental en Canarias trata de implicar a los agricultores en la conservación del medio natural

Uno de los retos que tiene planteada nuestra sociedad es la implicación de la población en las actuaciones de conservación del medio y potenciación de una economía sostenible. En términos generales estamos pasando de un período normativo en el que, básicamente, se fijan unos límites que no deben sobrepasarse, a una etapa en la que el objetivo es potenciar actitudes que se traduzcan en actividades económicas compatibles con aquellos límites.

El colectivo de agricultores y ganaderos es quizá uno de los más sensibles a las directrices ambientales, que son percibidas claramente por ellos, como innecesariamente restrictivas para su actividad.

Sin embargo, no es concebible una gestión democrática y viable del medio, sin una implicación positiva de estos colectivos y es fundamental, por lo tanto, diseñar líneas de actuación destinadas a involucrar a agricultores y ganaderos en la corresponsabilidad de la gestión sostenible.

En esa dirección hay diversas experiencias en las islas, de las que destacamos el programa agroambiental canario, promovido por la Consejería de Agricultura y que es el objeto de estas líneas.

Objetivos del programa agroambiental

La problemática de las relaciones agricultura-me-

dio es muy variada y compleja. El programa se planteó, desde el principio, en un campo de actuación relativamente limitado: de entrada se renunció a entrar en el campo de la corrección de impactos de la agricultura "moderna", y se planteó, como objetivo fundamental, potenciar los aspectos positivos de la agricultura tradicional.

Una primera razón para restringir las actuaciones era de orden financiero, pero la razón fundamental para centrar el programa en la potenciación de la agricultura tradicional fue el interés intrínseco de ésta. En efecto, las prácticas agrarias tradicionales del Archipiélago reúnen la doble condición de ser sumamente originales y valiosas como patrimonio cultural y de estar fuertemente amenazadas de extinción. Además, su área actual coincide "grosso modo" con los espacios naturales protegidos.

El programa contempla, básicamente, ayudas económicas a los agricultores, en forma de primas anuales por unidad de superficie para las prácticas agrarias que se han considerado de alto valor ambiental.

El agricultor se compromete a realizar la práctica durante el período de cinco años durante los cuales cobrará la prima correspondiente. El contrato incluye



La tracción animal y el aprovechamiento de recursos forrajeros espontáneos muy diseminados, se conservan en centenares de explotaciones de todas las islas. Estas prácticas tradicionales son un ejemplo de producción basada en la utilización sustentable de recursos.

explícitamente un pequeño pliego de condiciones que debe cumplir la práctica auxiliable. (Por ejemplo, carga ganadera máxima, en el caso de pastoreo controlado).

Desarrollo del programa

En el año 95, se publicó la normativa de aplicación y se abrió la primera convocatoria pública para acogerse a las ayudas. Pese a que el plazo fue muy corto, se recibieron más de 3.000 solicitudes de las que sólo

se pudo hacer frente a una tercera parte, ya que la respuesta desbordó las previsiones presupuestarias de la Consejería. Las solicitudes tramitadas se resolvieron en diciembre del 95 y los beneficiarios cobraron en marzo del 96 el primer plazo de la ayuda. La Consejería de Agricultura ha duplicado para 1996, la asignación presupuestaria y probablemente no se abrirá este año opción para nuevas solicitudes sino que se priorizarán las peticiones que no se pudieron atender el año 1995.

Las líneas de actuación

Pormenorizar todas las prácticas agrarias que se han considerado auxiliables sería largo y los interesados pueden recurrir a la normativa (Decreto 109/95 y Ordenes de 02/10/95 y 20/10/95). No obstante, las grandes líneas de actuación se pueden resumir:

TODAS LAS ISLAS: Cría de las razas ganaderas autóctonas. Pastoreo controlado. Mantenimiento de muros de piedra. Mantenimiento y/o regeneración del reticulado arbóreo-arbustivo en torno a las parcelas de cultivo.

LANZAROTE: Se auxilia prácticamente toda la agricultura tradicional: Enarenados de picón y jable, cultivo de viña y frutales en zocos, zanjas o grietas, cultivo de la cochinilla, etc.

FUERTEVENTURA: Mantenimiento y Reparación de Gavias y Nateros.

GRAN CANARIA: Rotación tradicional de cultivos, incluyendo cereales y leguminosas generalmente vinculada a la ganadería y al manejo de setos vegetales. Viña en el Monte Lentiscal.

TENERIFE: El conjunto de prácticas agrícolas tradicionales dentro de los espacios Naturales de Anaga y Tenos. Cultivo en jable blanco.

GOMERA: Bancales. Viñas en latadas. Aprovechamiento de Palmeras.

LA PALMA: Almendro. Viña. Tagasaste.

HIERRO: Pastizales y muros de la meseta de Nisdafe. Higueras.

Evaluación provisional

Una primera mirada sobre el desarrollo del programa permite ya extraer algunas conclusiones:

1. Se han acogido muchos agricultores, pero la distribución es muy irregular desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Hay zonas donde se ha acogido mucha gente y en otras muy poca. Por otro lado, hay zonas donde la mayoría de las solicitudes responde perfectamente al perfil buscado, y en otras zonas mucho menos. Es fundamental, por lo tanto, implementar adecuadamente con personal cualificado la fase de difusión de la ayuda y asesoría de los solicitantes. También será preciso, en casos puntuales, modificar la normativa, desarrollando especificidades o acotando su campo de aplicación.

2. Los agricultores no saben muy bien por qué se les está ayudando. Es fundamental visitar a los que ya están cobrando para explicarles que van a seguir recibiendo la ayuda durante 5 años, pero que eso implica unos ciertos compromisos, como mínimo seguir haciendo lo que hacen con los mismos parámetros de calidad, pero en muchos casos asumir matices de honda significación ambiental (p.e. utilizar bardas naturales en vez de cajas de frutas recicladas en los cultivos en jable de Lanzarote).

3. En determinados casos sería necesaria la potenciación de empresitas de servicios que fueran las que

ejecutaran la práctica (por ejemplo, el mantenimiento de bancales o la poda de palmeras) y cobraran del agricultor cuando éste reciba la ayuda.

4. En muchos casos, sería necesario si se quiere tener un efecto final significativo, implementar ayudas paralelas para la adecuación paisajística de las instalaciones (corrales, alpendes, etc.) ya que no tiene sentido potenciar unos elementos del paisaje, los ligados a las prácticas agrarias en parcela, y descuidar los elementos constructivos que es donde suelen residir los impactos.

5. Dado que las ayudas no van a durar toda la vida, sería fundamental complementarlas con programas tendentes a valorar comercialmente los aspectos ambientales que se están potenciando (promoción de los productos en el mercado como "tradicionales", creación de paquetes de turismo rural ligados al programa... etc.).

Con todas las limitaciones y fallos propios de algo que empieza, se ha puesto en marcha una política agroambiental específica para las islas que afecta a miles de agricultores que pueden empezar a percibir que la sociedad también es capaz de reconocer los valores ambientales de su trabajo y pagarles para que mejoren en ese aspecto. Si se consigue que los colectivos rurales se sientan protagonistas de un "ecologismo" que hasta ahora consideraban enemigo de sus intereses, habremos dado un paso de gigantes en la dirección correcta. □